



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

San Miguel de Tucumán, 05 JUN 2023

VISTO el Expte. N° 1030-22 Ref. 5-23 por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita rectificación del Anexo de la Resolución N° 0356-HCS-2023 por la cual se aprueba la distribución de subsidios a los Proyectos y Programas de Investigación PIUNT – Convocatoria 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Tucumán solicita la rectificación de la mencionada Resolución al haber incurrido en un error involuntario al momento de la Evaluación al asignar a algunos de los Proyectos números de códigos incorrectos;

Que, la rectificación implica el cambio de código de cuatro Proyectos;

Por ello y en atribuciones de la Ley de Procedimientos Administrativos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Rectificar el Anexo de la resolución N° 0356-HCS-2023 en cuanto a los números de códigos de los Proyectos que a continuación se detallan:

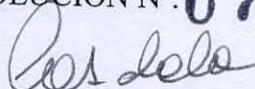
CÓDIGO DONDE DICE	CÓDIGO DEBE DECIR	DIRECTOR/A
D703	A736	Ale, César Emmanuel
G701	E757	Abascal, Liliana
H739	E758	Roig, María Eugenia
H711	L724	Cardozo, Sergio Daniel

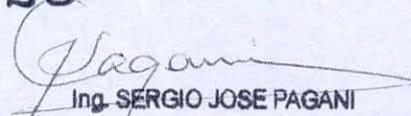
ARTÍCULO 2°: Vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a los fines correspondientes.

RESOLUCIÓN N°: **0780**

2023

s.a.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN